

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 AGO 2023
HORA
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº 23814

VISTO

El expediente CO-0062-01894322-5 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para poner en valor la plazoleta ubicada en la intersección de calle Chiclana y callejón Aguirre. Se tendrán en cuenta las siguientes tareas: arreglo y/o reemplazo de mobiliario, colocación y/o reparación de luminarias y de cestos para recolección diferenciada de residuos.


Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

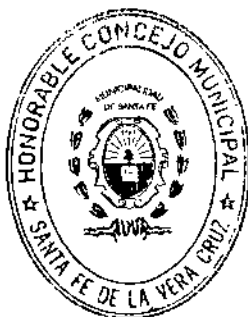
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.


Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de agosto de 2023.-


MARÍA EUGENIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Expte. CO-0062-01894322-5 (FC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tácita
FECHA: 30-08-23
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL